

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO VIA TERCIARIA LA CURVA - NTE DE SANTANDER OXI 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA CURVA - EL ESPEJO DEL CORREGIMIENTO LA CURVA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”

DICIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	6
2.1.1. LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	6
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	6
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	9
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	9
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	14
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	14
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	18
2.1.2. CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	18
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	18
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	20
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	20
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	26
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	26
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	30
2.1.3. CONSORCIO VIAL LAM 3 - 2023	30
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	30
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	35
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	35
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	42
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	42
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	48
2.1.4. CONSORCIO INTER BUCARASICA 2023	48
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	48
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	51
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	51
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	58
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	58
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	62
2.1.5. SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.	62
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	62
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	64
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	65
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	70
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	70
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	74
2.1.6. UNION TEMPORAL VIAS BUCARASICA	74
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	74
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	77

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	77
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	84
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	84
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	89
2.1.7. ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.	89
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	89
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	91
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	91
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	97
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	97
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	102
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	103

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA CURVA - EL ESPEJO DEL CORREGIMIENTO LA CURVA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", y cuyo cierre se efectuó el primer (1) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>1/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	N/A	3 Correos recibidos el 30/11/2023: 11:37 a.m. 11:41 a.m. 11:43 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	N/A	3 Correos recibidos el 30/11/2023: 10:01 a.m. 10:03 a.m. 10:03 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3	<u>1/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u> <u>1/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO VIAL LAM 3- 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (60%) - ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (30%) - MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL (10%)	4 Correos recibidos el 30/11/2023: 10:41 a.m. 10:43 a.m. 10:44 a.m. 10:46 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO INTER BUCARASICA 2023	JOISER MARTINEZ ALVAREZ (90%) - MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS S.A.S. (10%)	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 12:03 a.m. 12:03 a.m. 12:04 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5	<u>1/12/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 07:23 a.m. 07:25 a.m. 07:25 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 07:47 a.m. 07:50 a.m. 07:58 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		UNION TEMPORAL VIAS BUCARASICA	MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ (70%) - CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ (30%)	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 08:24 a.m. 08:35 a.m. 08:35 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 1/12/2023: 08:39 a.m. 08:39 a.m. 09:00 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

P5: PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S: Se dejó constancia durante la audiencia virtual de cierre que el oferente **PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, remitió el correo electrónico respecto a los requisitos habilitantes en un hipervínculo, incurriendo de esta forma en la causal de rechazo del literal “pp” del numeral 5.6 de los términos de referencia que estipula:

“(...) pp. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un hipervínculo de la herramienta de Google drive o similares. (...)”

Por lo anterior el proponente **PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, se encuentra rechazado y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 2 - 5	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 12 - 14	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 16 - 156	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 158	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 160 - 167	N/A	N/A
11	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 Pág 169 - 171	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA	

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>PROPUESTA, el oferente deberá remitir junto con los documentos de subsanación, garantía de seriedad de la oferta ajustada, en la que se observe la inclusión de los eventos en los cuales dicha póliza cubriría por incumplimiento del ofrecimiento: "(...) a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. (...)", en caso de no remitir la póliza ajustada se procederá con el rechazo de la oferta.</p>	
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 173	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 177	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	la Contraloría General de la República				
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 178	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 179	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 183 - 184	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 186 - 187	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 189 - 191	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 209 - 210	N/A	N/A
20	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 239 - 241	N/A	N/A
22	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

INTEGRANTE	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	9.050.725	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	CUMPLE	1 CORRE / CORREO 1 DE 3 RH. LUIS NARVÁEZ / P. 193 - 194	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO y contador público LEDIS TAFUR SANTIS con TP. 77982-T
	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORRE / CORREO 1 DE 3 RH. LUIS NARVÁEZ / P 195 - 197	No se evidencian notas a los estados financieros para el reportante Sr. LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO de acuerdo con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS de los términos de referencia ya que los adjuntos corresponden a otra entidad reportante, SE REQUIERE SUBSANAR
	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORRE / CORREO 1 DE 3 RH. LUIS NARVÁEZ / P. 199	NO se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de acuerdo con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE REQUIERE SUBSANAR. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO y contador independiente EDINSON YEPES con TP .25895-T Dictamen Limpio.
	CUMPLE	1 CORRE / CORREO 1 DE 3 RH. LUIS NARVÁEZ / P. 201 - 207	Se evidencia para el contador público LEDIS TAFUR SANTIS con TP. 77982-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/10/2023.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	la junta central de contadores			Se evidencia para el contador independiente EDINSON YEPES con TP .25895-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos con fecha del 29/11/2023

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural
NIT/CC	9.050.725
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.599.462.336,00
Activo Total	\$ 2.784.145.325,00
Pasivo Corriente	\$ 112.447.508,00
Pasivo Total	\$ 112.447.508,00
Patrimonio	\$ 2.671.697.817,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 223.183.172,00
Gastos de Intereses	\$ 3.345.870,00
Ingresos Brutos	\$ 761.400.830,00
Ingresos Brutos SMMLV	761,4
Activos Brutos SMMLV	2784,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	14,22	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	4,04%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	66,70	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,04	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	8,35%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	8,02%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00		2,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		6,00	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		1,50	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		1,50	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					

Inspector		\$ 2.150.000,00		4,00	\$ 8.600.000	\$ 8.600.000,00
Inspector SST		\$ 2.150.000,00		3,00	\$ 6.450.000	\$ 6.450.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrativo		\$ 1.180.000,00		5,00	\$ 5.900.000	\$ 5.900.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 84.950.000	\$ 84.950.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					\$ 2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 186.890.000	\$ 186.890.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	6,00	\$ 1.320.000,00	\$ 1.320.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	6,00	\$ 40.800.000,00	\$ 40.800.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 450.000,00	4,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.272.076,05	4,00	\$ 21.088.304,20	\$ 21.088.304,20	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 550.000,00	4,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.000.000,00	5,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.800.000,00	4,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	5,00	\$ 2.275.000,00	\$ 2.275.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	5,00	\$ 2.775.000,00	\$ 2.775.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 84.458.304,20	\$ 84.458.304,20
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 271.348.304,20	\$ 271.348.304,20
IVA = 19% * D					\$ 51.556.177,80	\$ 51.556.177,80
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 322.904.482,00	\$ 322.904.482,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$322.904.482 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta alguno(s) valor(es) no ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	153	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO.	296 DE 2918	811015 Y MÁS	CONSORCIO ALPHA 2018 // Luis Guerrero Narvaez Ricardo	11/12/2018	27/02/2021	Liquidado	\$ 4.673.966.677,00	5.144,56	C	10%	\$ 467.396.667,70	514,46
														\$ 467.396.667,70	514,46



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta una (1) experiencia con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>el contrato cumple con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	3 correo - correo 3 de 3 Rp luis narvaez - correo 3 de 3 Rp luis narvaez .pdf - pag 4 a la 11
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance contratar interventoría técnica al contrato de Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - correo 3 de 3 Rp luis narvaez - correo 3 de 3 Rp luis narvaez .pdf - pag 4 a la 11
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 514,46 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 278,37 SMMLV.</p>	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	3 correo - correo 3 de 3 Rp luis narvaez - correo 3 de 3 Rp luis narvaez .pdf - pag 4 a la 11
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 correo - correo 3 de 3 Rp luis narvaez - correo 3 de 3 Rp luis narvaez .pdf - pag 3

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos. II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	3 correo - correo 3 de 3 Rp luis narvaez - correo 3 de 3 Rp luis narvaez .pdf - pag 11 a la 14

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.			

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 7	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 9 - 014	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág16 - 21	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 143	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 145	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 147	N/A	N/A
11	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 149 - 161	N/A	N/A
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 163	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 165 - 166	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 169 - 169	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 173	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 175 - 176	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 178 - 179	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 181 - 183	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y firmado.	
20	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente deberá remitir junto con los documentos de subsanación el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	
22	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

INTEGRANTE	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	900.188.602	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	CUMPLE	1 CORREO / 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE P. 190 - 191	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO JAIMES , contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con T.P 64.358-T
	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORREO / 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE P. 196 - 210	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO JAIMES , contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con T.P 64.358-T. NOTA: No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE REQUIERE SUBSANAR
	CUMPLE	1 CORREO / 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE P. 189, 218 - 223	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ELVIRA PINTO JAIMES , contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con T.P 64.358-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por legal revisor fiscal NANCY SUPELANO BENITEZ con TP 204090-T Dictamen Limpio.
	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORREO / 0. SOBRE 1 REQUISITO HABILITANTE	Se evidencia para el contador público o DOLLY ASTRID PAEZ CONDE con T.P 64.358-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	emitido por la junta central de contadores		211 - 213, 224 y 225	disciplinarios expedido con fecha del 17/11/2023. Se evidencia para el Revisor fiscal NANCY SUPELANO BENITEZ con TP 204090-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional NOTA: No se evidencia certificado de antecedentes disciplinarios para Revisor fiscal NANCY SUPELANO BENITEZ con TP 204090-T SE REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE / SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.188.602
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.142.385.178,96
Activo Total	\$ 1.885.952.338,34
Pasivo Corriente	\$ 199.647.757,78
Pasivo Total	\$ 716.457.698,10
Patrimonio	\$ 1.169.494.640,24
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 122.386.320,28
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 2.325.832.059,73
Ingresos Brutos SMMLV	2325,8
Activos Brutos SMMLV	1886,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,72	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	37,99%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2	NO CUMPLE - SUBSANAR
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,61	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	10,46%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	6,49%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - SUBSANAR

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 5.000.000,00		2,00	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.200.000,00		6,00	\$ 25.200.000	\$ 25.200.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					

Profesional Social	\$ 2.200.000,00		1,50	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000,00
Profesional Ambiental	\$ 2.200.000,00		1,50	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
Inspector	\$ 2.000.000,00		4,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000,00
Inspector SST	\$ 2.000.000,00		3,00	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		5,00	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 72.300.000	\$ 72.300.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 159.060.000	\$ 159.060.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 2.000.000,00	6,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.000.000,00	6,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 1.900.000,00	4,00	\$ 7.600.000,00	\$ 7.600.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.100.000,00	4,00	\$ 20.400.000,00	\$ 20.400.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	4,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.500.000,00	5,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
OTROS COSTOS					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	4,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 1.025.000,00	5,00	\$ 5.125.000,00	\$ 5.125.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 1.500.000,00	5,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 112.125.000,00	\$ 112.125.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 271.185.000,00	\$ 271.185.000,00
IVA = 19% * D				\$ 51.525.150,00	\$ 51.525.150,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 322.710.150,00	\$ 322.710.150,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$322.710.150 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	58	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD REGIONAL "TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-TRAMO7	284 DE 30/07/2013	811015 811022	CONSORCIO INSOL // Consultores Solano Navas LTDA	26/08/2013	1/12/2014	Liquidado	\$ 999.340.184,01	1.622,31	C	40%	\$ 399.736.073,60	648,92
2	26	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS (dirección terriotrial quindiao)	INTERVENTORIA OBRAS DE LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LOS SECTORES K3+490 AL K3+890 Y DEL K4+030 AL K4+194 DE LA VARIANTE CALARCA - ARMENIA	78 DE 2002	811015 811022	CONSORCIO CALARCA // Consultores Solano Navas LTDA	16/05/2003	28/11/2003	Liquidado	\$ 206.751.073,00	622,74	C	41%	\$ 84.767.939,93	255,33
														\$ 84.767.939,93	904,25



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - 0.sobre 1 requisito habilitantes compressed - pag 229 a la 246</p> <p>1 correo - 0.sobre 1 requisito habilitantes compressed - pag 247 a la 259</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD REGIONAL "TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-TRAMO7". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - 0.sobre 1 requisito habilitantes compressed - pag 229 a la 246</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA OBRAS DE LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LOS SECTORES K3+490 AL K3+890 Y DEL K4+030 AL K4+194 DE LA VARIANTE CALARCA - ARMENIA". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - 0.sobre 1 requisito habilitantes compressed - pag 247 a la 259</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 904,25 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 278,37 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	1 correo - 0.sobre 1 requisito habilitantes compressed - pag 229 a la 246 1 correo - 0.sobre 1 requisito habilitantes compressed - pag 247 a la 259
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 correo - 0.sobre 1 requisito habilitantes compressed - pag 228

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1 correo - 0.sobre 1 requisito habilitantes compressed - pag 260 y 261</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.3. CONSORCIO VIAL LAM 3 - 2023

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1 Pág 4 - 7</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 14 - 18	N/A	N/A
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 20 - 24	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 26 - 248	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 250 - 255	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 Pág 257 - 290	<p>El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación las planillas de pago del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso de los tres integrantes de la figura asociativa, es decir, del mes de noviembre, teniendo en cuenta que el cierre del proceso de selección fue el primero de diciembre, en cumplimiento a lo estipulado en el 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, que indica: "(...) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha</p>	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. (...)"	
11	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 Pág 292 -303	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el proponente deberá remitir con los documentos de subsanación el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, tal y	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			como se establece para la presente licitación: "(...) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. (...)”	
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 305 - 307	N/A	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 310 - 312	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 314 - 316	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 318 - 320	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 322 - 327	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 329 - 336	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 338 - 346	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 9 - 12	N/A	N/A
20	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente deberá remitir junto con los documentos de subsanación el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	
22	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES	79.838.206	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 354, 355	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 366-369	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 375, 376	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente FRANCISCO MANUEL PERES GENES con TP 76035-T. <u>Dictamen Limpio.</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1.387, 388, 383, 384	Se evidencia para el contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2023. Se evidencia para el Contador Independiente FRANCISCO MANUEL PERES GENES con TP 76035-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL PROPONENTE 1	CUMPLE
-------------------------------------------------------	---------------

VERIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE	78.690.387	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 352, 353	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T
Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 359-365	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 377, 378	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T. Dictamen Limpio.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. 383, 384, 387, 388	Se evidencia para el contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2023. Se evidencia para el Contador Independiente JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL PROPONENTE 2	CUMPLE
------------------------------------------------	--------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	1.065.374.338	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - SUBSANAR	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 356, 357 Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL y contador público JORGE FLOREZ TIRADO con TP 192084-T El proponente NO tiene la obligación en el RUT "Obligado a llevar contabilidad" de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia por consiguiente se solicita allegar RUT actualizado. SE REQUIERE SUBSANAR.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 370 - 373 Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL y contador público JORGE FLOREZ TIRADO con TP 192084-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 379, 380 Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por la Sra MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL y contador público JORGE FLOREZ TIRADO con TP 192084-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T. Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. P. 385, 386, 387, 388 Se evidencia para el contador público JORGE FLOREZ TIRADO con TP 192084-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/10/2023. Se evidencia para el Contador Independiente JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL PROPONENTE 3	NO CUMPLE - SUBSANAR
------------------------------------------------	----------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE / SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES	ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	79.838.206	78.690.387	Persona Natural
Porcentaje de participación	60%	30%	10%
Activo Corriente	\$ 1.665.270.700,00	\$ 815.808.300,00	\$ 544.018.174,00
Activo Total	\$ 2.210.970.700,00	\$ 1.095.808.300,00	\$ 1.502.298.174,00
Pasivo Corriente	\$ 19.150.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 8.400.000,00
Pasivo Total	\$ 22.600.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 170.836.220,00
Patrimonio	\$ 2.188.370.700,00	\$ 1.084.808.300,00	\$ 1.331.461.954,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 361.153.175,00	\$ 384.852.684,00	\$ 210.520.339,00
Gastos de Intereses	\$ 4.825.630,00	\$ 2.611.354,00	\$ 1.785.200,00
Ingresos Brutos	\$ 1.158.446.350,00	\$ 1.946.354.546,00	\$ 526.142.976,00
Ingresos Brutos SMMLV	1158,4	1946,4	526,1
Activos Brutos SMMLV	2211,0	1095,8	1502,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	109,64	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	2,05%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	100,91	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,02	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	22,13%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	21,74%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	$((1)+(2))* (3) = (4)$	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00		2,00	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		6,00	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 5.000.000,00		1,50	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000,00
Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		1,50	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
Inspector	\$ 2.300.000,00		4,00	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000,00
Inspector SST	\$ 2.200.000,00		3,00	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		5,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 94.400.000	\$ 94.400.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 207.680.000	\$ 207.680.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	$(7)*(8) = (9)$	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 200.000,00	6,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido	Mes	\$ 4.530.000,00	6,00	\$ 27.180.000,00	\$ 27.180.000,00

	deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 500.000,00	4,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 4.200.000,00	4,00	\$ 16.800.000,00	\$ 16.800.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	4,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	5,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
OTROS COSTOS						\$ -
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.435.000,00	4,00	\$ 5.740.000,00	\$ 5.740.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 460.000,00	5,00	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 560.000,00	5,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 63.620.000,00	\$ 63.620.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 271.300.000,00	\$ 271.300.000,00
IVA = 19% * D					\$ 51.547.000,00	\$ 51.547.000,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 322.847.000,00	\$ 322.847.000,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$322.847.000 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA EOCNÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	3	Municipio de San Juan Nepomuceno	Contratar interventoría técnica al contrato de Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar.	Sopop 012-2012	811015-811022	Consorcio Vial Bolívar 2012 // Lino Andrés Mendoza Velásquez	31/05/2012	10/10/2013	Liquidado	\$ 182.148.207,00	308,99	C	50%	\$ 91.074.103,50	154,49
2	116	Gobernación de Córdoba	Interventoría técnica, administrativa, financiera al proyecto: "Construcción de pavimento hidráulico de la carrera 11 y avenida José Inés torres carrera 12 en el municipio de Pueblo Nuevo Córdoba"	301-2018	811015-811022	Consorcio Interventoría Avenida Torres // Abraham Enrique Espinosa Diaz	16/02/2018	14/12/2018	Liquidado	\$ 332.638.422,00	425,78	C	50%	\$ 166.319.211,00	212,89
3	9	Montería Ciudad Amable	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: Reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, ID (131-219) y la rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la transversal 9 desde la calle 5 hasta la diagonal 12 (d91) perteneciente al sistema estratégico de transporte público de pasajero SETP de la ciudad de Montería	002-2012	811015	Consorcio Intervías del Sinú /Abraham Enrique Espinosa Diaz	20/02/2012	31/01/2013	Liquidado	\$ 399.146.720,00	677,09	C	60%	\$ 239.488.032,00	406,26

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
4	54	Montería Ciudad Amable	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS CUYOS OBJETOS SON: 1. REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 25 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 12, CONTINUANDO POR LA CARRERA 12 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 26 Y SIGUIENDO HASTA LA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 12 Y AV. CIRCUNVALAR, ID (132, 133, 134 y 218) Y LA CONSTRUCCIÓN DE ONCE (11) PARADEROS CON ESPACIO PUBLICO EN VARIOS CORREDORES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, 2. CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 26	003-13	811015	CONSORCIO SISTEMA ESTRATEGICO DEL TRANSPORTE // Abraham Enrique Espinosa Diaz	13/01/2014	13/01/2015	Liquidado	\$ 569.244.480,00	883,44	C	80%	\$ 455.395.584,00	706,75
														\$ 952.276.930,50	1.480,39

VISTILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los cuatro contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 4 a la 18</p> <p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 19 a la 44</p> <p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 45 a la 74</p> <p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 75 a la 102</p>	
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance "Contratar interventoría técnica al contrato de Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>		CUMPLE	<p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 4 a la 18</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera al proyecto: "Construcción de pavimento hidráulico de la carrera 11 y avenida José Inés torres carrera 12 en el municipio de Pueblo Nuevo Córdoba" . El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>		CUMPLE	<p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 19 a la 44</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Cumpliendo con el requisito solicitado.		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: Reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, ID (131-219) y la rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la transversal 9 desde la calle 5 hasta la diagonal 12 (id91) perteneciente al sistema estratégico de transporte público de pasajero SETP de la ciudad de Montería". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 45 a la 74
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS CUYOS OBJETOS SON: 1. REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 25 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 12, CONTINUANDO POR LA CARRERA 12 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 26 Y SIGUIENDO HASTA LA CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 12 Y AV. CIRCUNVALAR, ID (132, 133, 134 y 218) Y LA CONSTRUCCIÓN DE ONCE (11) PARADEROS CON ESPACIO PUBLICO EN VARIOS CORREDORES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE</p>	CUMPLE	2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 75 a la 102

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>LA CIUDAD DE MONTERÍA, 2. CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 26" El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>		
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 1.480,39 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 278,37 SMMLV.</p>	CUMPLE	
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Dos de los integrantes del consorcio acreditan la experiencia en la cual uno acredita 3 contratos y otro uno. El otro integrante no acredita experiencia y su porcentaje de participación en la estructura plural es del 10%</p>	CUMPLE	<p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 4 a la 18</p> <p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 19 a la 44</p> <p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 45 a la 74</p> <p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 75 a la 102</p>
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 3</p>

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2 correo - requisitos habilitantes parte 2 .pdf - pag 103 a la 105</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.4. CONSORCIO INTER BUCARASICA 2023

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remite con la oferta las planillas de pago del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso del integrante persona natural de la figura asociativa, es decir, del mes de noviembre, teniendo en cuenta que el cierre del proceso de selección fue el primero de diciembre, en cumplimiento a lo estipulado en el 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, que indica: "(...) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. (...)"	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite la Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5), con los documentos de la oferta.	
17	N/A	N/A	N/A	N/A
18	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), de la persona jurídica integrante de la figura asociativa, debidamente diligenciado y firmado.	
21	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	
22	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

INTEGRANTE 1	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
JOISER MARTINEZ ALVAREZ	8.779.911	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JOISER MARTINEZ ALVAREZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. / CAPACIDAD FINANCIERA / ESTADOS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr JOISER MARTINEZ ALVAREZ y contador público JOAQUIN PABLO SIERRA ARIAS con TP 28833-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
		FINANCIEROS JOISER	
Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. / CAPACIDAD FINANCIERA /	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr JOISER MARTINEZ ALVAREZ y contador público JOAQUIN PABLO SIERRA ARIAS con TP 28833-T No se evidencian los gastos de intereses financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. / CAPACIDAD FINANCIERA /	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr JOISER MARTINEZ ALVAREZ y contador público JOAQUIN PABLO SIERRA ARIAS con TP 28833-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente YOBARIS BUELVAS AVILA con TP 88706-T. Dictamen Limpio.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. / CAPACIDAD FINANCIERA /	Se evidencia para el contador público JOAQUIN PABLO SIERRA ARIAS con TP 28833-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/11/2023. NO se evidencia para el Contador Independiente YOBARIS BUELVAS AVILA con TP 88706-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

RESULTADO VERIFICACION INTEGRATE 1	NO CUMPLE
-------------------------------------------	------------------

INTEGRANTE 2	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS S.A.S.	901.102.790	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. / CAPACIDAD FINANCIERA / ESTADOS FINANCIEROS MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS SAS	Se evidencia el balance con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MAURICIO GOMEZ GARCIA y contador público DANY LUIS BUSTAMANTE GOMEZ con TP 89193-T NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022 con referencia al numeral 6.2.1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. / CAPACIDAD FINANCIERA / ESTADOS FINANCIEROS MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS SAS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MAURICIO GOMEZ GARCIA y contador público DANY LUIS BUSTAMANTE GOMEZ con TP 89193-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. / CAPACIDAD FINANCIERA / ESTADOS FINANCIEROS MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS SAS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	2 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1. / CAPACIDAD FINANCIERA / ESTADOS FINANCIEROS MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS SAS	Se evidencia para el contador público DANY LUIS BUSTAMANTE GOMEZ con TP 89193-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/11/2023. NO se evidencia para el Contador Independiente. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

RESULTADO VERIFICACION INTEGRATE 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
-------------------------------------------	------------------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
------------------------------------------	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	JOISER MARTINEZ ALVAREZ	MAURICIO GOMEZ GARCIA INGENIEROS S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	8.779.911	901.102.790
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 2.825.971.742,60	
Activo Total	\$ 3.231.797.442,60	
Pasivo Corriente	\$ 76.424.060,60	
Pasivo Total	\$ 848.187.672,91	
Patrimonio	\$ 2.383.609.769,69	
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 243.684.010,03	\$ 205.076.168,00
Gastos de Intereses		\$ 1.328.933,00
Ingresos Brutos	\$ 864.740.987,77	\$ 1.946.354.546,00
Ingresos Brutos SMMLV	864,7	1946,4
Activos Brutos SMMLV	3231,8	0,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022	NO CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022	NO CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencian los gastos de intereses financieros	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022	NO CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NO se evidencia estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2022	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00		2,00	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.500.000,00		6,00	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					

Profesional Social	\$	4.300.000,00		1,50	\$	6.450.000	\$	6.450.000,00
Profesional Ambiental	\$	4.300.000,00		1,50	\$	6.450.000	\$	6.450.000,00
PERSONAL TÉCNICO								
Inspector	\$	2.300.000,00		4,00	\$	9.200.000	\$	9.200.000,00
Inspector SST	\$	2.200.000,00		3,00	\$	6.600.000	\$	6.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
Tecnico Administrarivo	\$	1.200.000,00		5,00	\$	6.000.000	\$	6.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$	84.700.000	\$	84.700.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					\$	2,20	\$	2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$	186.340.000	\$	186.340.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)				
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)				
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$	220.000,00	6,00	\$	1.320.000,00	\$	1.320.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$	5.320.967,37	6,00	\$	31.925.804,20	\$	31.925.804,20
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$	1.000.000,00	4,00	\$	4.000.000,00	\$	4.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$	5.400.000,00	4,00	\$	21.600.000,00	\$	21.600.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$	590.000,00	4,00	\$	2.360.000,00	\$	2.360.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$	1.500.500,00	5,00	\$	7.502.500,00	\$	7.502.500,00
OTROS COSTOS								
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$	2.000.000,00	4,00	\$	8.000.000,00	\$	8.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$	830.000,00	5,00	\$	4.150.000,00	\$	4.150.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$	830.000,00	5,00	\$	4.150.000,00	\$	4.150.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$	85.008.304,20	\$	85.008.304,20
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$	271.348.304,20	\$	271.348.304,20
IVA = 19% * D					\$	51.556.177,80	\$	51.556.177,80
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$	322.904.482,00	\$	322.904.482,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$322.904.482 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta alguno(s) valor(es) no ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	55	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO - BOLIVAR	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO TURBACO - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	CMA-001-2017	81 10 15 Y 81 10 22	CONSORCIO JMA // JOISER MARTINEZ ALVAREZ	26/01/2017	12/03/2019	Liquidado	\$ 1.281.090.892,00	1.546,99	C	70%	\$ 896.763.624,40	1.082,90
														\$ 896.763.624,40	1.082,90



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	2 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes - 3. capacidad tecnica - experiencia del proponente - acreditación de experiencia.pdf
<p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO TURBACO - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes - 3. capacidad tecnica - experiencia del proponente - acreditación de experiencia.pdf
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 1.082,90 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 278,37 SMMLV.</p>	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),			
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Uno de los integrantes del consorcio acredita la experiencia, 1 de los integrantes no acredita experiencia y su porcentaje de participación en la estructura plural es del 10%	CUMPLE	2 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes - 3. capacidad tecnica - experiencia del proponente - acreditación de experiencia.pdf
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato excel.	CUMPLE	2 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes - 3. capacidad tecnica - experiencia del proponente - anexo no. 6 experiencia del proponente 2

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	2 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes - 3. capacidad tecnica - personal clave evaluable - anexo No. 7.1 formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO
(PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos. II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.			

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.5. SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 6	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 61 - 67	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 45 - 50	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 68 - 133	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 51 - 52	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 7 - 8	N/A	N/A
11	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 134 - 143	El oferente remite garantía constituida a favor de entidades particulares, y no a entidades estatales como se observa en el documento adjunto con la oferta, lo cual no cumple con lo solicitado para el presente proceso de selección: "(...) El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a favor de entidades particulares. (...)".	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 6	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 9 - 10	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 53 - 54	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 55 - 57	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 1 - 2	N/A	N/A
20	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 58	N/A	N/A
21	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 59 - 60	N/A	N/A
22	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.	830.508.442	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.	CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 20-21	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal NOHEMI RIVERA RIVEROS, contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T y Revisor Fiscal CARLOS A MONSALVE RIVERA con TP 147346-T.
	NO CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 22-43	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal NOHEMI RIVERA RIVEROS, contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T No se evidencian los intereses financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 44	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 representante legal NOHEMI RIVERA RIVEROS, contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 177 - 179	Se evidencia para el contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional. Se evidencia para el Revisor Fiscal CARLOS AUGUSTO MONSALVE RIVERA con TP 147346-T. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional. NOTA: NO se evidencia certificado de antecedentes disciplinarios para el contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T y Revisor Fiscal CARLOS AUGUSTO MONSALVE RIVERA con TP 147346-T.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	830.508.442
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.874.429.405,3
Activo Total	\$ 2.120.077.405,3
Pasivo Corriente	\$ 15.994.714,6
Pasivo Total	\$ 192.927.284,3
Patrimonio	\$ 1.927.150.121,0
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 200.643.521,1
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 2.208.315.991,5
Ingresos Brutos SMMLV	2208,3
Activos Brutos SMMLV	2120,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	117,19	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	9,10%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencian los gastos de intereses financieros	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,10	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	10,41%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	9,46%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00		2,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		6,00	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		1,50	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		1,50	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					

	Inspector	\$ 2.150.000,00		4,00	\$ 8.600.000	\$ 8.600.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00		3,00	\$ 6.450.000	\$ 6.450.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.180.000,00		5,00	\$ 5.900.000	\$ 5.900.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 84.950.000	\$ 84.950.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)					\$ 2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 186.890.000	\$ 186.890.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	6,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.000.000,00	6,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 4.880.000,00	4,00	\$ 19.520.000,00	\$ 19.520.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 4.140.000,00	4,00	\$ 16.560.000,00	\$ 16.560.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	4,00	\$ 2.380.000,00	\$ 2.380.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 800.000,00	5,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.435.000,00	4,00	\$ 5.740.000,00	\$ 5.740.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	5,00	\$ 2.275.000,00	\$ 2.275.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	5,00	\$ 2.775.000,00	\$ 2.775.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 84.300.000,00	\$ 84.300.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 271.190.000,00	\$ 271.190.000,00
IVA = 19% * D					\$ 51.526.100,00	\$ 51.526.100,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 322.716.100,00	\$ 322.716.100,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$322.716.100 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONOMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	40	MUNICIPIO DE DURANIA	EFFECTUAR LA INTERVENTORIA TECNICA EXTERNA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DURANIA-LA DON JUANA, SECTOR PRO0+0000 AL PR17+0000 MUNICIPIO DE DURANIA-NORTE DE SANTANDER.	007-2012	811015 811022	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS	2/05/2012	16/12/2013	Liquidado	\$ 311.026.735,36	527,61	I	100%	\$ 311.026.735,36	527,61
														\$ 311.026.735,36	527,61



Se concluye, según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p>	<p>El proponente presenta una (1) experiencia con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato cumple con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	2 correo - documentos tecnicos - documentos tecnicos numerado - pag 2 a la 12
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "EFECTUAR LA INTERVENTORIA TECNICA EXTERNA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DURANIA-LA DON JUANA, SECTOR PRO0+0000 AL PR17+0000 MUNICIPIO DE DURANIA-NORTE DE SANTANDER.". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 correo - documentos tecnicos - documentos tecnicos numerado - pag 2 a la 12
<p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>			
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 527,61 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 278,37 SMMLV.</p>	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),			
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	2 correo - documentos tecnicos - documentos tecnicos numerado - pag 2 a la 12
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato pdf.	CUMPLE	2 correo - documentos tecnicos - documentos tecnicos numerados - pag 1

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	1 correo - documentos juridicos - documentos juridicos numerados - pag 11 y 12

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO
(PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>			

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.6. UNION TEMPORAL VIAS BUCARASICA

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 8 - 10	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 1 - 5	N/A	N/A
6 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			448/449 - 487/488		
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 36 - 446	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 20 - 23	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 11 - 16	El oferente no remite las planillas de pago del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso de los integrantes de la figura asociativa, es decir, del mes de noviembre, teniendo en cuenta que el cierre del proceso de selección fue el primero de diciembre, en cumplimiento a lo estipulado en el 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, que indica: "(...) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. (...)"	
11	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 491 - 502	El oferente remite garantía constituida a favor de entidades particulares, y no a entidades estatales como se observa en el documento adjunto con la oferta, lo cual no cumple con lo solicitado para el presente proceso de selección: "(...) El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a favor de entidades particulares. (...)".	
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10	El proponente no remite copia de la cedula de ciudadanía del integrante de la figura asociativa: CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ.	
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 507 - 508	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 505 - 506	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 503 - 504	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 17 - 18	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 24 - 27	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 28 - 33	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 6 - 7	N/A	N/A
20	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 34 - 35	N/A	N/A
22	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

INTEGRANTE 1	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	13.497.039	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 450-451	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Sr. MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T
Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 452-470	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T NOTA: No se evidencia el detalle de gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS de los términos de referencia
Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 471	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T NOTA: NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 489 Y 490	Se evidencia para el contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional. NOTA 1: NO se evidencia certificado de antecedentes disciplinarios para el contador público MARELBIS BELEN SOTO BACCA con TP 169245-T NOTA 2: No se evidencia para el Revisor fiscal

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			documentos de acuerdo con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
-------------------------------------------------------	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ	13.447.020	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 472 Y 473 Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ y contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP 188555-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 475-484 Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ y contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP 188555-T NOTA: No se evidencia el detalle de gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS de los términos de referencia
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 474 Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Sr. CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ y contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP 188555-T NOTA: NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			se de conformidad con el numeral 6.2.3 CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO / DOCUMENTOS JURÍDICOS / P. 485, 486	Se evidencia para el contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP 188555-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional. NOTA 1: NO se evidencia certificado de antecedentes disciplinarios para el contador público KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO con TP 188555-T. NOTA 2: No se evidencia para el Revisor fiscal documentos de acuerdo con el numeral 6.2.4 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
-------------------------------------------------------	------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
------------------------------------------	------------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	13.497.039	13.447.020
Porcentaje de participación	70%	30%
Activo Corriente	\$ 1.541.333.752,63	\$ 506.624.606,00
Activo Total	\$ 2.048.304.626,28	\$ 1.797.406.754,00
Pasivo Corriente	\$ 313.549.408,35	\$ 4.751.236,00
Pasivo Total	\$ 1.352.111.711,85	\$ 36.946.596,00
Patrimonio	\$ 696.192.914,43	\$ 1.760.460.159,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 175.619.469,50	\$ 38.487.195,00
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos	\$ 3.436.899.576,22	\$ 384.983.888,00
Ingresos Brutos SMMLV	3436,9	385,0
Activos Brutos SMMLV	2048,3	1797,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	35,43	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,28%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencian los gastos de intereses financieros	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	1,37	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	18,31%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	6,64%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - RECHAZADO

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00		2,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		6,00	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		1,50	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		1,50	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
Inspector	\$ 2.150.000,00		4,00	\$ 8.600.000	\$ 8.600.000,00
Inspector SST	\$ 2.150.000,00		3,00	\$ 6.450.000	\$ 6.450.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.180.000,00		5,00	\$ 5.900.000	\$ 5.900.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 84.950.000	\$ 84.950.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 186.890.000	\$ 186.890.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	6,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.000.000,00	6,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00

Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 4.500.000,00	4,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 4.140.000,00	4,00	\$ 16.560.000,00	\$ 16.560.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	4,00	\$ 2.380.000,00	\$ 2.380.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 800.000,00	5,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
OTROS COSTOS					\$ -
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.435.000,00	4,00	\$ 5.740.000,00	\$ 5.740.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	5,00	\$ 2.275.000,00	\$ 2.275.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	5,00	\$ 2.775.000,00	\$ 2.775.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 82.780.000,00	\$ 82.780.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 269.670.000,00	\$ 269.670.000,00
IVA = 19% * D				\$ 51.237.300,00	\$ 51.237.300,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 320.907.300,00	\$ 320.907.300,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$320.907.300 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	43	Gobernación de Norte de Santander	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIA LA DON JUANA-CHINACOTA, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	00902 DE 2014	811015 811022	Union temporal la don juana // CESAR OBREGON	20/10/2014	19/12/2016	liquidado	\$ 2.972.424.147,90	4.311,27	UT	73%	\$ 2.169.869.627,97	3.147,22
2	50	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	RECUPERACION TRAMOS DETERIORADOS AVENIDA LIBERTADORES A LA ALTURA DEL CASD HASTA LA REDOMA DEL AREOPUERTO	004/2003	811015 811022	MANUEL MARTINEZ	17/06/2003	10/10/2003	liquidado	\$ 26.246.929,00	79,06	I	100%	\$ 26.246.929,00	79,06
3	7	Gobernación de Norte de Santander	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO LLERAS-LA FLORESTA DEL K1+000 AL K2+000 MUNICIPIO DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	002113 De 2010	811015	CESAR OBREGON	28/12/2010	9/06/2011	liquidado	\$ 69.252.000,00	129,30	I	100%	\$ 69.252.000,00	129,30
														\$ 69.252.000,00	3.355,58

Se concluye, según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita. Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos tecnicos - pag 2 a la 23</p> <p>3 correo - requisitos tecnicos - pag 37 a la 46</p> <p>3 correo - requisitos tecnicos - pag 24 a la 36</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIA LA DON JUANA-CHINACOTA, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos tecnicos - pag 2 a la 23</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "RECUPERACION TRAMOS DETERIORADOS AVENIDA LIBERTADORES A LA ALTURA DEL CASD HASTA LA REDOMA DEL AREOPUERTO". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos tecnicos - pag 37 a la 46</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO LLERAS-LA FLORESTA DEL K1+000 AL K2+000 MUNICIPIO DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER". El mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con el requisito solicitado.	CUMPLE	3 correo - requisitos técnicos - pag 24 a la 36
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 3.355,58 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 278,37 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la	Uno de los integrantes acredita mas del 50 % de la experiencia y el otro acredita una experiencia	CUMPLE	3 correo - requisitos técnicos - pag 2 a la 23 3 correo - requisitos técnicos - pag 37 a la 46 3 correo - requisitos técnicos - pag 24 a la 36

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).			
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato excel.	CUMPLE	3 correo - requisitos tecnicos -pag 1

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	1 correo - requisitos juridicos - documentos juridicos - pag 19

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.7. ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el oferente deberá remitir la garantía de seriedad de la oferta con el valor asegurado ajustado al porcentaje solicitado en los términos de referencia, que indican: “b) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 15% del valor total del presupuesto del contrato.”, en caso de que este requisito no sea subsanado se procederá con el rechazo de la oferta.	
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir el Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16), debidamente firmado y diligenciado.	
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
22	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	901.014.817	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	CUMPLE	3 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS / 7 ESTADOS FINANCIEROS ARDIZ 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA y contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T
	CUMPLE	3 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS / 7 ESTADOS FINANCIEROS ARDIZ 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA y contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T
	CUMPLE	3 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS / CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS - DICTAMEN REVISORA	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA y contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente DIANA SOFIA MARTINEZ CABANA con TP 106489-T. Dictamen Limpio.
	NO CUMPLE - SUBSANAR	3 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS / CC Y TP DUBIS LÓPEZ CONTADORA ARDIZ - jccCert3CDBF179B167DE	Se evidencia para el contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 30 de octubre de 2023 NOTA: NO se evidencia copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios Revisor Fiscal DIANA SOFIA MARTINEZ CABANA con TP 106489-T de

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			conformidad con el numeral 6.2.4. SE REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE / SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.014.817
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.479.870.770,00
Activo Total	\$ 1.539.750.770,00
Pasivo Corriente	\$ 166.497.710,00
Pasivo Total	\$ 682.804.490,00
Patrimonio	\$ 856.946.280,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 193.649.864,00
Gastos de Intereses	\$ 2.277.422,00
Ingresos Brutos	\$ 1.376.506.729,00
Ingresos Brutos SMMLV	1376,5
Activos Brutos SMMLV	1539,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	8,89	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	44,35%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	85,03	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,80	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	22,60%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,58%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	\$ 6.400.000,00		2,00	\$ 12.800.000	\$ 12.800.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		6,00	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
Especialista Ambiental	\$ 6.100.000,00				
Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.100.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.100.000,00				
Especialista en Estructuras	\$ 6.100.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.100.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.100.000,00				
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		1,50	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00

Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		1,50	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
Inspector	\$ 2.200.000,00		4,00	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000,00
Inspector SST	\$ 2.200.000,00		3,00	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Tecnico Administrativo	\$ 1.300.000,00		5,00	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 86.700.000	\$ 86.700.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 190.740.000	\$ 190.740.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	6,00	\$ 1.320.000,00	\$ 1.320.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.000.000,00	6,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 500.000,00	4,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.000.000,00	4,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	4,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.400.000,00	5,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
OTROS COSTOS					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	4,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 665.000,00	5,00	\$ 3.325.000,00	\$ 3.325.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 560.000,00	5,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 80.545.000,00	\$ 80.545.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 271.285.000,00	\$ 271.285.000,00
IVA = 19% * D				\$ 51.544.150,00	\$ 51.544.150,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 322.829.150,00	\$ 322.829.150,00

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$322.829.150 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	23	Municipio de Valledupar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA REPOSICION DE PLACAS EN CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR = 4.2 MPA Y/O MEZCLA Densa EN CALIENTE TIPO MDC – 2 Y LA ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO MEDIANTE LA REPARACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, SEPARADORES Y BORDILLOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR ETAPA II.	981-2017	80101500 81101500 811022	CONSORCIO REPVA VALLEDUPAR // ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	6/10/2017	26/06/2018	Finalizada	\$ 162.646.771,98	208,19	C	90%	\$ 146.382.094,78	187,37
2	24	Municipio de Valledupar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA OBRA DE TERMINACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO RIGIDO Y FLEXIBLE, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	894-2018	80101500 81101500 811022	CONSORCIO INTER VALLEDUPAR // ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	8/03/2018	7/05/2019	Finalizada	\$ 662.901.578,26	800,49	C	90%	\$ 596.611.420,43	720,44
3	28	SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE (SIVA)	""INTERVENTORÍA DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTORICO DE VALLEDUPAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR", "	056-2019	80101500 81101500 811022	CONSORCIO REPAV CENTRO // ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	20/02/2020	24/07/2021	Liquidado	\$ 1.730.333.193,30	1.904,55	C	80%	\$ 1.384.266.554,64	1.523,64
														\$ 2.127.260.069,86	2.431,46

Se concluye, según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>los contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - certificación contrato repav valledupar</p> <p>3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - certificación consorcio inter valledupar</p> <p>3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - acta de entrega y recibo definitivo siva</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA REPOSICION DE PLACAS EN CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR = 4.2 MPA Y/O MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC – 2 Y LA ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO MEDIANTE LA REPARACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, SEPARADORES Y BORDILLOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR ETAPA II. ". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - certificación contrato repav valledupar</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA OBRA DE TERMINACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO RIGIDO Y FLEXIBLE, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR". El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - certificación consorcio inter valledupar
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "INTERVENTORÍA DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTORICO DE VALLEDUPAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - acta de entrega y recibo definitivo siva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 2.431,46 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 278,37 SMMLV.	CUMPLE	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es proponente plural	CUMPLE	3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - certificación contrato repav valledupar 3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - certificación consorcio inter valledupar 3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - acta de entrega y recibo definitivo siva
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato excel y pdf	CUMPLE	3 correo - juridicos tecnicos financieros - juridicos tecnicos financieros - anexo no. 6 experiencia del proponente

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2 correo - ponderables - anexo No. 07.1 formato de aceptación y cumplimiento</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES


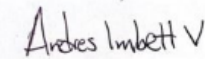
No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	LUIS GUILLERO NARVAEZ RICARDO	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P2	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P3	CONSORCIO VIAL LAM 3 - 2023	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P4	CONSORCIO INTER BUCARASICA 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P6	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P7	UNION TEMPORAL VIAS BUCARASICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P8	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE


Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los catorce (14) días del mes de diciembre del año 2023.

Publíquese,

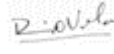
COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO VIA TERCARIA LA CURVA - NTE DE
SANTANDER OXI 2023

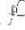
	
Firma,	Firma,
Nombre: Manuel Alejandro Diaz Olivella	Nombre: Andres Imbett
Evaluador Jurídico	Evaluador Técnico

PATRIMONIO AUTÓNOMO VIA TERCIARIA LA CURVA - NTE DE SANTANDER OXI 2023	PATRIMONIO AUTÓNOMO VIA TERCIARIA LA CURVA - NTE DE SANTANDER OXI 2023
	
Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero	
PATRIMONIO AUTÓNOMO VIA TERCIARIA LA CURVA - NTE DE SANTANDER OXI 2023	

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: José Pumarejo – Coordinador Jurídico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora técnica Obras por Impuestos. 

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
Riohacha (605) 729 5328 | **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>

